



MADRID

distrito
san blas-canillejas

Avda. de Arcentales, 28

28022 MADRID

☎ 91 513 39 02

☎ 91 480 17 27

☎ 91 588 80 48

ncontrasanblas@madrid.es

Nº Expediente:

300/2018/00506

ACTA

En Madrid, a las 13:30 horas del día 29 de Noviembre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del Distrito de San Blas-Canillejas, para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado "**Servicio de apoyo a la inclusión sociocomunitaria**", del Distrito de San Blas-Canillejas, en dos lotes, al objeto de proceder, conforme a lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados a cada uno de los dos lotes en que se divide el contrato:

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a. Delia Berbel Aguilera, Coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas.

VOCALES:

Vocal Asesoría Jurídica: D^a. M^a del Carmen Ayuso de Lucas.

Vocal Intervención delegada: D^a. Nuria Vicente Martínez.

Vocal: Jefe del Departamento de Servicios Sociales: D. José Ignacio Santás García.

Vocal: Jefe de la Sección de Contratación: D. Fernando Lendínez Barranco.

SECRETARIA:

D^a. María Zapata Plaza, Jefa del Departamento Jurídico.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.





Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en la certificación emitida por la oficina receptora de la mismas, en la que se justifica que durante el plazo habilitado para la presentación de proposiciones, han presentado en este Distrito las empresas que a continuación se detallan:

LOTE 1: APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIOCOMUNITARIA DE PERSONAS MENORES DE 65 AÑOS:

1º ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS. N.I.F: G81113573.

2º LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL. N.I.F: G79772028.

3º GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U. N.I.F: A78867371.

LOTE 2: APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIOCOMUNITARIA DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS.

1º HARTFORD. N.I.F: B59416479.

2º BENORT SOCIAL S.L. N.I.F: B45561909 (Con fecha 28 de noviembre de 2018, se recibió la proposición presentada en el servicio de Correos por esta empresa, el día 26 de noviembre de 2018, a las 13:39 horas y 52 minutos, cuya remisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del RGLCAP, fue anunciada al Órgano de contratación, mediante correo electrónico de igual fecha).

Por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP, con el siguiente resultado:

LOTE 1: APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIOCOMUNITARIA DE PERSONAS MENORES DE 65 AÑOS

Proposición número uno.- Presentada por ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS. N.I.F: G81113573.

-Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.



-Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad.

Aporta la documentación completa.

Proposición número dos.- Presentada por LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL. N.I.F: G79772028.

- Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.

- Declaración de empresas vinculadas: no pertenece a ningún grupo de empresas.

- Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad.

-Dirección de correo electrónico.

Aporta la documentación exigida.

Proposición número tres.- Presentada por GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U. N.I.F: A78867371.

-Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.

-Declaración de empresas vinculadas: Declara que la citada empresa pertenece al grupo de empresas: CCFIV G5 HOLDING, SL. **como empresa dominante y**

GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL SAU

PEQUEÑO IGLOO, SLU

GRUPO 5 SOCIAL CHILE LIMITADA

GERIÁTRICO MANACOR SAU

GRUPO 5 PICAFORT, SAU,

como sociedades dependientes.



Código de verificación : PY601a1dc828173

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY601a1dc828173>



Asimismo declara que, únicamente la sociedad GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL SAU, concurre al procedimiento de adjudicación del contrato.

-Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad.

Aporta la documentación requerida.

LOTE 2: APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIOCOMUNITARIA DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS

Proposición número 1.- Presentada por la HARTFORD. N.I.F: B59416479.

- Aporta la declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.

-Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad.

-Declaración responsable de dirección de correo electrónico para notificaciones.

Aporta la documentación completa.

Proposición número 2.- BENORT SOCIAL S.L. N.I.F: B45561909.

-Aporta la declaración responsable ajustada al modelo normalizado del Documento Europeo Único de Contratación.

--Declaración responsable , conforme al modelo fijado en el Anexo VI, relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad.

Aporta toda la documentación.





MADRID

distrito
san blas-canillejas

Avda. de Arcentales, 28

28022 MADRID

☎ 91 513 39 02

☎ 91 480 17 27

☎ 91 588 80 48

ncontrasanblas@madrid.es

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.



Código de verificación : PY601a1dc828173

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY601a1dc828173>